

Ante comisión como candidato a la Corte Suprema:

# Matus defiende su imparcialidad y senadores lo cuestionan por asesoría al Ejército

También fue interrogado por sus votos en fallos de derechos humanos, como abogado integrante del máximo tribunal.

A ZÚÑIGA Y A CHAPARRO

Se esperaba una exposición con ciertos momentos de tensión luego de los reparos que plantearon sectores políticos por su asesoría al Ejército y una serie de cuestionamientos por parte de organismos de derechos humanos a fallos en los que había participado como abogado integrante de la Corte Suprema. Incluso, la tanda de preguntas al candidato se alargó 45 minutos más de lo presupuestado y continuará la próxima semana.

El abogado y profesor de Derecho Penal de la Universidad de Chile Jean Pierre Matus se presentó ayer —tras suspenderse la sesión del lunes— ante la comisión de Constitución del Senado para exponer tanto sobre su trayectoria como para responder las preguntas de los congresistas en su calidad de candidato del Gobierno para llenar el cupo dejado por el exmagistrado Carlos Künsemüller en el máximo tribunal.

Los congresistas abordaron

una querrela contra quienes resulten responsables en el caso de Operación Topógrafo —sobre el espionaje a funcionarios del Ejército que denunciaron eventuales irregularidades al interior de la institución—, donde se menciona a Matus y se pide que declare.

**“No he patrocinado ni participado en ningún juicio de DD.HH., ni lo he hecho en los casos que se siguen por corrupción contra miembros del Ejército”.**

JEAN PIERRE MATUS  
CANDIDATO A MIEMBRO DE LA CORTE SUPREMA

Tanto el senador José Miguel Insulza (PS) como sus pares Pedro Araya (ind.) y Francisco Huenchumilla (DC) le consultaron sobre su vínculo legal con el general (r) Schafik Nazal, en ese entonces jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), y la supuesta participación de Matus como intermediario para la compra de un

software en representación de este último organismo.

“No tengo ninguna razón para cuestionarlo, lo que no entiendo es por qué no se admite eso directamente”, planteó Insulza. Luego, Araya se unió a la solicitud de que Matus especificara en qué consistió esta asesoría y “si efectivamente hay detrás de esto algún diseño judicial”, y no solo de compliance, en este contexto.

Huenchumilla volvió sobre el punto: “La pregunta es si una persona que ha participado en una institución como esta (...) esté en condiciones de tener la confianza del Senado para integrar la Corte Suprema”.

“Yo no he negado, porque es absurdo negarlo, que fui abogado del general Nazal”, dijo Matus. Sin embargo, explicó que le parecía innecesario abordar el tema en

IMAGEN DE VIDEO



**NOMINACIÓN DE JEAN PIERRE MATUS A MIEMBRO DE LA CORTE SUPREMA**

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO

BOLETÍN N° 8 2 2021

La tanda de preguntas al candidato se alargó tanto que duró 45 minutos más de lo presupuestado y continuará la próxima semana.

esta instancia. Agregó que cuando se destapó el caso, en 2019, Nazal era el jefe del Estado Mayor y director de la DINE, y con esa calidad subrogó al comandante en jefe. “Mi responsabilidad profesional como asesor del comandante en jefe del Ejército fue averiguar si esas escuchas habían sido interceptadas o no legalmente”, explicó Matus.

“Cuando terminé mi asesoría con el Ejército, a finales del 2020, le dije al señor Nazal que no podía seguir porque ya no tenía vínculos con la institución, pero que le iba a buscar un abogado (...) y renuncié al patrocinio en marzo de 2020, antes de postular a este cargo”, añadió.

Otro de los temas discutidos entre el abogado y los senadores fue el de su participación en causas de derechos humanos, como abogado integrante de la Corte Suprema.

“Siempre he sostenido la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad y que no existe fundamento para anular una sentencia y aplicar la media

prescripción en caso de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, así como la necesidad jurídica de acatar los tratados y resoluciones de los tribunales internacionales en materia de derechos humanos tanto en la enseñanza como en la práctica del derecho”, afirmó.

Y añadió, al final de la exposición: “Para aclarar cualquier malentendido, no he patrocinado ni participado en ningún juicio de derechos humanos, ni lo he hecho en los casos que se siguen por corrupción contra miembros del Ejército”.

**Abogado integrante y filiación política**

“Durante todos estos años, las propuestas jurídicas presentadas a ustedes en mi calidad de profesor universitario nunca fueron apuntadas por un sesgo político o interés político, tampoco fue cuestionado por sobre esa base mi desempeño profesional, tanto en el patrocinio de personas como en la emisión de

informes en derecho, ello sin perjuicio de que, como ciudadano, mis preferencias por la centroizquierda son conocidas, las que explico, por ejemplo, mi labor como asesor del ministro de Justicia, don José Antonio Gómez, en 2014, y mi breve afiliación al Partido Socialista, militancia a la que, de conformidad con la ley, renuncié en 2015 al asumir el cargo de abogado integrante de la Corte Suprema”, explicó al inicio de su exposición.

Matus también se refirió a sus propuestas sobre la judicatura, por ejemplo, la creación de un organismo para elegir a los jueces, señalando que “cualquiera sea la composición y forma de nombramiento de los integrantes de ese nuevo órgano, es de esperar que en ello se tome en cuenta especialmente la experiencia práctica de los consejos de las magistraturas y organismos similares existentes, para evitar su politización, cooptación corporativa y la paralización de las funciones, que se ha visto en más de algún caso”.

NO HABRÁ PERICIA DE DISPARO:

## Juzgado desecha apelación de defensa en caso Campillal

El Juzgado de Garantía de San Bernardo declaró inadmisibles la apelación con que la defensa del excapitán de Carabineros Patricio Maturana, imputado en el caso de Fabiola Campillal, insistía en la realización de una pericia de disparo, desechada cuando se reabrió la investigación a comienzos de mes, por estimar que no había antecedentes suficientes en la causa. Con ello, se confirma que solo se harán las diligencias pedidas por el CDE, querrelante en el caso, relativas a la revisión de soportes informáticos usados por Maturana en la época que ocurrieron los hechos.

Incendio afectó a tribunal de Caldera y se perdió todo el archivo de casos:

## Jueces de Policía Local emplazan al Gobierno por digitalización de las causas y tramitación electrónica

El Ministerio de Justicia señala que es la Subsecretaría de Desarrollo Regional la que debe inyectar recursos. Mientras que esta repartición espera que la Secretaría de Estado oficie para que se dé inicio a una mesa de trabajo que se haga cargo del problema.

DANIEL INOSTROZA G.

Un incendio que consumió el edificio que albergaba el Juzgado de Policía Local de Caldera destruyó el pasado 8 de septiembre todo el archivo de las causas que este tribunal revisaba.

Una realidad que la presidenta del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, Carola Quezada, lamentó en una carta al director de este medio, en la que critica “la pérdida de la mayoría de sus expedientes judiciales, restando todo aquello en que la labor desempeñada durante muchos años, por dicho tribunal, se haya perdido irremediablemente. Esta lamentable situación se origina exclusivamente, como reiteradamente lo ha señalado esta Directiva Nacional, en la precariedad con la que trabaja la mayoría de los jueces de Policía Local (JPL), sin infraestructura y tecnología adecuadas que permitan el resguardo digitalizado”.

**“Seguimos trabajando con el ‘antiguo expediente de papel’”**

La también jueza del Segundo Juzgado de Policía Local de Coquimbo profundiza en el problema que enfrentan en diálogo con “El Mercurio”. Asegura que “los JPL hemos quedado atrás de cualquier proceso de modernización, ya que seguimos trabajando con el ‘antiguo expediente de papel’, sin contar con un soporte digital que respalde nuestro trabajo”.

Agrega que “los incendios que han afectado, recientemente, al Juzgado de Policía Local de Caldera, y hace unos meses atrás a los juzgados de Policía Local de Purránque, Curacautín, Collipulli, Ercilla y Panguipulli, han significado la pérdida de todos o de la mayoría de sus expedientes judiciales, perdiendo la labor desempeñada durante muchos años”.

A su juicio, estos últimos siniestros vuelven a revelar “la im-



**“Los JPL hemos quedado atrás de cualquier proceso de modernización, ya que seguimos trabajando con el ‘antiguo expediente de papel’, sin contar con un soporte digital que respalde nuestro trabajo”.**

CAROLA QUEZADA  
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICÍA LOCAL

mental “que podamos tener el expediente tanto en el soporte material como electrónico, pensando en una etapa de transición. Eso lo planteamos en la discusión de notificación electrónica, y en el actual proyecto que se está discutiendo en el Congreso hicimos observaciones que apuntan a eso. Pero el Ejecutivo, que es el que tenía que proponer esas indicaciones, no recogió prácticamente ninguna de las nuestras”.

El juez asegura que autorizar el soporte electrónico de dichas causas “permitiría no solamente el respaldo de expedientes, sino también que la ciudadanía tenga acceso más rápido a la información de sus causas”. Sobre ese punto, concluye que “la única solución sería una inyección de recursos de la Subdere”.

Mientras que Claudia Díaz-Muñoz, jueza de Policía Local de Renca y presidenta del Colegio de Secretarios Abogados de los JPL, se suma al debate y reflexiona que “hoy no se entiende la administración de justicia sin los respectivos soportes tecnológicos”, y que para generar los cambios que se requieren, se debe “extender los beneficios de procesos probadamente eficientes, como ha resultado ser la Ley de Tramitación Electrónica, y contar con una única plataforma y un único gobierno administrativo



El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

periosa necesidad de contar con un soporte digital único nacional para todos los JPL”. Lo que debería abordarse en una mesa de trabajo que integre, junto al Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), pero que “no hemos tenido respuestas”.

El presidente del capítulo del Maule, Mirko Bonacic-Doric, señala, por su parte, que es funda-

radicado en un mismo órgano”.

**La respuesta del Ejecutivo**

Desde el Ministerio de Justicia responden por escrito que “estamos tramitando una ley de suma relevancia, que adecúa al sistema de justicia para enfrentar el término del Estado de Excepción, y hacer frente a las consecuencias que ha traído la pandemia en cuanto a la acumulación de causas. En este proyecto de ley, que se encuentra en segundo trámite constitucional, facultamos de manera permanente a los Juzgados de Policía Local para permitirles actuar de manera totalmente remota, con audiencias telemáticas, que les permitan ir cerrando juicios sin necesidad de la presencia física”.

En la cartera añaden que sumado a esto, “hace algunos meses se transformó en ley una iniciativa que les permite a los juzgados realizar notificaciones electrónicas a las distintas partes”.

Respecto de la necesidad de otorgar infraestructura moderna a todos los JPL, aseguran que “la digitalización de expedientes y otros avances tecnológicos de esa índole son asuntos que requieren de la compra de infraestructura tecnológica, y el organismo encargado de evaluar estas mejoras y conseguir los recursos para aquello es la Subsecretaría de Desarrollo Regional”.

Sobre la mesa de trabajo propuesta para abordar el problema, en la cartera concluyen que “dichas solicitudes son una propuesta interesante y que compartimos, la que debiera ser coordinada por la Subdere”.

En esta repartición, en tanto, responden que es el Ministerio de Justicia quien debe enviarles un oficio para dar impulso a la mesa de trabajo señalada, y que por el momento eso no ha sucedido.

Este medio consultó al Poder Judicial sobre esta materia, pero no obtuvo respuesta.

INIA **Impulso** **CORE** **COPIA REGIONAL DE ARAUCANÍA**

### El Gobierno Regional de la Araucanía, a través de Inia Carillanca

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“DIPLOMADO MANEJO Y PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA EN LA ARAUCANÍA: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS, PRÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN FRUTÍCOLA”**

**Financiamiento:**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS  
Monto bruto disponible: \$356.419.589

La solicitud de las bases deberá efectuarse de manera online a la cuenta de correo pedro.lucero@inia.cl desde los días 15 al 30 de septiembre de 2021.

**edelmag**  
GRUPO CGE

**EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscrita en el Registro de Valores N° 280  
**DIVIDENDO PROVISORIO N° 119**

Se comunica a los señores accionistas que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de agosto de 2021, se acordó repartir un dividendo provisorio N°119 de \$84 - por acción, de serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021.

El dividendo antes referido será pagado a contar del día 28 de septiembre de 2021. Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 22 de septiembre de 2021.

El pago del dividendo se realizará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, BCI, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco, a lo largo del país. Para aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, el dividendo se les pagará mediante depósito en cuenta corriente, vista o de ahorro bancaria.

**EL GERENTE GENERAL**

Santiago, septiembre 2021.